Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

*Nota*: El presente documento se distribuye en español, francés e inglés solamente.

\* El presente informe se publica sin revisión editorial.

Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Samoa

Adición

Información suministrada por Samoa sobre el seguimiento de las observaciones finales\*

[Fecha de recepción: 12 de octubre de 2015]

I. Introducción

1. En el siguiente informe se presenta una reseña de las respuestas del Gobierno de Samoa en relación con las recomendaciones que figuran en los párrafos 14 y 28 de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Deseamos también señalar a la atención del Comité que el Gobierno, a través del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social, continuará supervisando preocupaciones concretas que son objeto de seguimiento así como todas cuestiones planteadas en julio de 2012, a medida que se adquiera más experiencia, y presentará un informe detallado sobre cada una de esas cuestiones en su próximo informe periódico previsto para 2016.

II. Principales esferas de preocupación y recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Mecanismo nacional encargado del adelanto de la mujer

*Si bien el Comité celebra los esfuerzos realizados por el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social para asegurar el desarrollo de la mujer en todos los sectores en el Estado parte, incluida la aprobación de un plan nacional para el adelanto de la mujer para el período 2008-2012, al Comité le preocupa que solo 21 de las 104 personas que trabajan en el Ministerio se ocupen de las cuestiones de género y que solo se destine al adelanto de la mujer el 10% del presupuesto general, cifra que puede ser insuficiente para asegurar que se elaboren debidamente políticas de igualdad entre los géneros y que estas se apliquen plenamente en las actividades de todos los ministerios y oficinas gubernamentales.*

*El Comité alienta al Estado parte a:*

*a) Reforzar rápidamente el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social asignándole suficientes recursos humanos, financieros y técnicos para que coordine y trabaje con eficacia en la promoción de la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de todos los sectores y niveles del Gobierno;*

*b) Fortalecer sus mecanismos de evaluación de los efectos a fin de asegurar que se hagan un seguimiento y evaluación adecuados de sus políticas de igualdad entre los géneros y que se evalúe la aplicación de dichas políticas.*

Educación

*El Comité acoge con beneplácito el programa y el plan de acción nacional sobre educación para todos del Estado parte y encomia los progresos logrados en materia de educación de las niñas y las mujeres, que se reflejan en la paridad existente en la educación primaria. No obstante, al Comité le preocupan las altas tasas de abandono escolar en los niveles primario y secundario (46%) y la falta de información sobre matriculación en la enseñanza superior. Aunque toma conocimiento de que el Estado parte aprobó en 2009 la Ley de Educación en la que se estipulaba una política de tolerancia cero con los castigos corporales en los colegios, al Comité le preocupa el alto número de niñas que son víctimas de acoso y abusos sexuales en la escuela por parte de los maestros. Le preocupa también la alta tasa de abandono escolar y las bajas tasas de retención y finalización de los estudios de las niñas, especialmente en la enseñanza secundaria y superior, a causa de los embarazos en la adolescencia, las prácticas tradicionales y culturales discriminatorias y la pobreza, especialmente en las zonas rurales.*

*Al Comité le preocupa asimismo que las opiniones tradicionales de los estudiantes y los maestros orienten a las estudiantes hacia ámbitos de estudio considerados adecuados a su papel social y su participación en la vida pública.*

*El Comité insta al Estado parte a mejorar el cumplimiento del artículo 10 de la Convención y concienciar a la sociedad acerca de la importancia de la educación como derecho humano y como base del empoderamiento de la mujer. Con este objetivo, insta al Estado parte a:*

*a) Intentar acabar con los obstáculos a la educación de las mujeres y las niñas, como las actitudes culturales negativas y el exceso de tareas domésticas, adoptar medidas para reducir y prevenir el abandono escolar de las niñas, y fortalecer la aplicación de políticas de reincorporación que permitan volver a la escuela a las niñas que habían abandonado los estudios;*

*b) Aplicar medidas para eliminar los estereotipos tradicionales y los obstáculos estructurales que puedan impedir a las niñas matricularse en las ramas de ciencia y matemáticas en la enseñanza secundaria y superior;*

*c) Redoblar los esfuerzos a fin de proporcionar a las niñas asesoramiento en posibilidades de carrera para que tengan en cuenta trayectorias profesionales no tradicionales, en particular en ámbitos técnicos vocacionales;*

*d) Velar por que en los establecimientos de enseñanza exista un ambiente sin violencia y discriminación e instaurar medidas para proteger a las niñas del acoso sexual y la violencia en las escuelas, en particular en las zonas rurales;*

*e) Reforzar la sensibilización y la capacitación de los funcionarios y estudiantes de la escuela, así como de los niños y las niñas a través de los medios de comunicación, y establecer mecanismos de denuncia y rendición de cuentas a fin de garantizar que quienes cometan acoso o abusos sexuales en las escuelas sean procesados y castigados;*

*f) Velar por que la atención que se preste al bajo rendimiento de los niños no lleve a una reorientación de las políticas y las estrategias que deje de tener en cuenta a las niñas y sus necesidades educativas.*

Seguimiento de las observaciones finales

*El Comité pide al Estado parte que le proporcione por escrito, en un plazo de dos años, información detallada sobre el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en los párrafos 14 y 28*.

III. Respuestas del país

Información sobre el mecanismo nacional encargado del adelanto de la mujer

2. El Gobierno reconoce la preocupación manifestada por el Comité y desea señalar las siguientes medidas adoptadas para abordar las cuestiones planteadas en relación con el párrafo 14. El Gobierno continúa adoptando el enfoque “para todo el Gobierno”, lo que demuestra el firme convencimiento de que el Ministerio de la Mujer no puede conseguir por sí solo la igualdad de género. El Ministerio de Hacienda, en cuanto principal organismo de coordinación de la planificación sectorial en el conjunto de la administración, ha formulado un mandato normativo mediante la elaboración de directrices de planificación sectorial para la incorporación del género y la discapacidad en todos los planes sectoriales. Dicho mandato ofrece la oportunidad de promover decididamente la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las instancias gubernamentales en toda la asistencia para la coordinación de la ayuda para el desarrollo y de los donantes asociados. La iniciativa de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso del presupuesto público depende también de la promoción activa y el compromiso normativo de la coordinación de la ayuda y la Oficina Nacional de Planificación del Ministerio de Hacienda para reforzar la Dependencia de Coordinación del Sector de las Finanzas, que es un mecanismo clave de promoción y rendición de cuentas para ayudar a promover interconexiones para la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores gubernamentales.

3. De cara al futuro resulta también alentador que el Comité de Desarrollo del Gabinete haya introducido el análisis de género como requisito para toda propuesta de proyecto de ayuda, lo que representa un paso adelante para reforzar la importancia de las políticas de desarrollo en relación con el género en las decisiones gubernamentales sobre la asignación de recursos. Con el fin de ampliar los resultados y reducir la presión sobre los recursos, se están introduciendo y abordando en el plano sectorial iniciativas normativas clave que incorporan medidas en favor de la igualdad de género y la eliminación de la violencia. El “Plan del Sector de la Educación de Samoa: julio de 2013 a junio de 2018” (disponible en línea) es un hito importante, que establece la orientación estratégica a corto, mediano y largo plazo del sector de la educación, con especial atención a la mejora del acceso, la equidad para todos y el ofrecimiento de oportunidades de educación de alta calidad. El Resumen Estadístico sobre la Educación en Samoa de 2013 incorpora datos y análisis desglosados por sexo y género sobre la matriculación escolar.

4. Aparte del “enfoque para todo el gobierno y para todo el sector”, se ha demostrado gran empeño en mejorar la capacidad de la mano de obra y los mecanismos institucionales, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia en la ejecución de programas con destino a las comunidades y las aldeas. Muchos miembros del personal del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social participaron en actividades de capacitación, talleres y reuniones de alcance nacional, regional y mundial, lo que les permitió entablar nuevos contactos y desarrollar su capacidad. Después de una evaluación sobre la igualdad de género en los sistemas públicos realizada en 2013, con ayuda de las secretarías de los foros de la Comunidad del Pacífico y de las Islas del Pacífico se han llevado a cabo diversas actividades de educación sobre el análisis e incorporación de la perspectiva de género con destino al personal clave del Ministerio de la Mujer y miembros importantes de los diferentes sectores del Gobierno.

5. Con el fin de consolidar el liderazgo del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social para reforzar los mecanismos de igualdad de género en todo el Gobierno y a nivel nacional, el Gobierno de Australia ha asignado 4,3 millones de dólares australianos con destino a la iniciativa quinquenal Samoa Women Shaping Development Programme. Ese apoyo se ofrece en el marco de la iniciativa Australian Pacific Women, que se propone “lograr una mayor igualdad de género”. La primera de esas iniciativas ofrecerá también apoyo directo al programa del PNUD para aumentar la participación política de la mujer (en vísperas de las elecciones de 2016) en colaboración con partes interesadas clave. Los resultados clave previstos de ese programa están armonizados con las áreas prioritarias del Gobierno señaladas en la Política Nacional de Samoa para la Mujer y se incorporan en el actual Programa Sectorial de Desarrollo Comunitario y otros programas asociados del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, a saber, i) mayor empoderamiento económico de la mujer; ii) mayor participación de la mujer en la vida pública y la toma de decisiones; iii) reducción de la incidencia de la violencia de género; y iv) apoyo al desarrollo de la capacidad del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social con el fin de mejorar la elaboración y el seguimiento y evaluación de las políticas de género (con inclusión de actividades de investigación y una base de datos desglosada por género). El programa ofrece también apoyo al personal de recursos humanos a fin de que la División de la Mujer cuente con un Especialista de Género y un Director del Programa de Género que el Gobierno absorberá al finalizar el ciclo de proyectos. Entre las actividades iniciales emprendidas con apoyo de este Programa se incluyen importantes simposios y talleres para promover la igualdad de género en la toma de decisiones y la gobernanza política, con destino a las mujeres y a jóvenes seleccionados en representación de diferentes sectores políticos de todo el territorio de Samoa. Los simposios fueron promovidos por el Consejo Nacional de la Mujer, que ha dado muestras de gran actividad y ha entablado una alianza con la Organización de Desarrollo del Comité de la Mujer de Samoa y el Consejo Nacional de la Juventud de Samoa. Posteriormente, se llevaron a cabo varias actividades para la promoción del enfoque de conversaciones comunitarias sobre la incorporación de la perspectiva de género en las votaciones con el fin de aumentar la participación política de la mujer y lograr una mayor conciencia sobre la necesidad de acabar con la violencia contra la mujer. Los destinatarios de esos talleres comunitarios entablarán, conversaciones comunitarias en las aldeas con orientación y supervisión de las organizaciones encargadas de la aplicación.

6. El Gobierno de Samoa ha demostrado su decidido empeño en aumentar la asignación destinada a la labor del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social. La asignación presupuestaria está vinculada con productos basados en resultados en materia de desarrollo en relación con el género por iniciativa del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social a saber, el adelanto de la mujer, el desarrollo de los jóvenes, la protección de los niños y los servicios de desarrollo en las zonas rurales, así como el desarrollo de la planificación y políticas de investigación. El Ministerio ocupa el undécimo lugar entre un total de 23 ministerios gubernamentales en lo que se refiere a la proporción del gasto presupuestario nacional correspondiente al ejercicio de 2014-2015. En el cuadro siguiente pueden verse algunas de las asignaciones presupuestarias principales en apoyo del desarrollo en relación con el género realizadas por el Ministerio teniendo en cuenta las necesidades prioritarias emergentes desde julio de 2012.

Cuadro 1

Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social, sumas totales de tres años, en tala de Samoa

| *2012-2013* | *2013-2014* | *2014-2015* |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| 10 790 395 | 10 770 835 | 10 436 807 |

7. La tendencia de las asignaciones presupuestarias que se observa en el cuadro 1 refleja las fluctuaciones en las asignaciones presupuestarias para el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social a lo largo de tres años. Esa fluctuación es resultado de las diferentes iniciativas de desarrollo cuya coordinación se confió expresamente al Ministerio. La mayor cuantía de la asistencia presupuestaria en 2012 en comparación con la de 2014 se debe sobre todo a las obras de recuperación después de desastres naturales[[1]](#footnote-1) y a los preparativos de Samoa para la Conferencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en septiembre de 2014. Tras la devastación provocada por el ciclón Evan en Samoa en diciembre de 2012, se asignaron fondos por valor de un millón de tala de Samoa (el equivalente de 423.693 dólares de los Estados Unidos) con destino a la línea presupuestaria del Ministerio para respaldar las iniciativas nacionales de recuperación con el fin de aumentar la resiliencia de las comunidades con actividades de apoyo a los medios de subsistencia y recuperación. Este aumento considerable con respecto al presupuesto de 2011-2012 reflejaba una mejora en la disponibilidad de recursos humanos en apoyo de las actividades de preparación para desastres y obras de rehabilitación de los medios de subsistencia con destino a las familias (con inclusión de mujeres e hijos) que habían sufrido pérdidas significativas como consecuencia del ciclón.

8. En cuanto a la Conferencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Samoa convocó, a través del Ministerio de la Mujer, el Foro de la Juventud de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que permitió a los hombres y mujeres jóvenes de los pequeños Estados insulares manifestar sus opiniones para que pudieran incorporarse al documento de la Trayectoria de Samoa[[2]](#footnote-2), y en particular implicar a los jóvenes en cuestiones prioritarias relacionadas con el cambio climático y la resiliencia. Como se señaló en relación con la tendencia entre 2013 y 2014, el ligero descenso de los recursos financieros con destino al Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social se debe al repliegue de las obras de recuperación y reconstrucción relacionadas con las medidas de recuperación después del ciclón.

9. De conformidad con el nuevo Plan Estratégico (2013-2017) para el Ministerio, aprobado en 2013, aumentaron las inversiones del Gobierno y de los asociados en el desarrollo con destino a esferas relacionadas con el género, los jóvenes y la discapacidad, ya que nuestros esfuerzos por promover un entorno propicio en respuesta a las necesidades socioeconómicas de las diferentes aldeas se convirtió en una prioridad esencial en el ámbito del desarrollo con el fin de llevar a cabo iniciativas de desarrollo comunitario sostenible y mejorar la calidad de vida de toda la población. Entre las preocupaciones prioritarias en el ámbito del desarrollo se incluían la incorporación de la perspectiva de género, el desarrollo de los jóvenes y la discapacidad en todos los sectores. Por ello, el Ministerio recibió apoyo presupuestario adicional para los costos tanto humanos como operacionales a lo largo del período de tres años. A finales de 2012, se reclutaron funcionarios adicionales de rango superior en apoyo del fortalecimiento de los programas del Ministerio en las esferas de la discapacidad, el adelanto de la mujer y el desarrollo de los jóvenes. Asimismo, entró en funcionamiento una Dependencia Sectorial de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo era reclutar personal calificado para hacerse cargo de las funciones de la Dependencia del Sector Comunitario, que refuerza la posición estratégica del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social para poder influir mejor en los planes de otros sectores gubernamentales en el plano de las políticas y la planificación, de conformidad con un planteamiento sectorial.

10. En diciembre de 2014, se aprobó una propuesta de subida salarial considerable para las representantes de las aldeas con actividades comunitarias. Ello demuestra la seriedad con que se toma el Gobierno la equidad y la paridad de género con el fin de reducir la brecha salarial entre los representantes comunitarios de uno y otro sexo. El Gobierno da gran importancia a la función de las mujeres representantes de las aldeas que intervienen como “intermediarias” entre el Gobierno y las mujeres de las zonas rurales. Además, ha aumentado la asignación de recursos de otros ministerios gubernamentales clave para el desarrollo de la capacidad y la ejecución de programas a través de las mujeres representantes de las aldeas. Por ejemplo, se incrementó el apoyo, en particular con destino a la gestión y reducción del riesgo de desastres, la resiliencia al cambio climático, la recuperación y gestión de recursos energéticos e hídricos, donde es importante la presencia de mujeres como administradoras y beneficiarias de los programas.

11. Se han promovido las medidas de aplicación del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio mediante un enfoque del sector del agua y el saneamiento orientado a todo el Gobierno (establecimiento de alianzas entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de la Mujer y la organización de la sociedad civil Cruz Roja de Samoa), gracias a lo cual 1.100 familias han podido beneficiarse directamente de las iniciativas de creación de huertos familiares de hortalizas y la instalación de letrinas y tanques para la captación del agua de lluvia. La realización de la iniciativa relacionada con ese Objetivo de Desarrollo del Milenio comenzó en 2013, y se está llevando a cabo en fases con periodicidad anual; cuenta con el apoyo de asistencia financiera de la Unión Europea y del Gobierno Nacional. Los considerables recursos recibidos de mujeres representantes del Ministerio de la Mujer en las aldeas han sido la fuerza impulsora de la aplicación y seguimiento de dicha iniciativa y de la presentación de informes al respecto.

12. La situación de Samoa es semejante a la de otros países insulares del Pacífico, donde la asistencia técnica y financiera de los donantes y asociados en el desarrollo representa un considerable apoyo presupuestario para las actividades en favor de la igualdad de género. En el cuadro 2 siguiente puede observarse el apoyo presupuestario a la labor del mecanismo nacional para la mujer.

Cuadro 2

Fondos de asistencia técnica de los donantes en apoyo de los programas de igualdad de género con destino al Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social, 2013-2014-2015

|  |  |
| --- | --- |
| PNUD - apoyo al Programa de Liderazgo para la Transformación en 2014 | 230 000 ST |
| UNICEF - Programa de Protección de la Infancia | 100 000 ST |
| UNFPA - Servicios de Salud Reproductiva y Sexual de los Jóvenes | 150 000 ST |
| Otras fuentes (ONU-Mujeres, Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) | 10 000 ST |
| Programa sobre la Discapacidad de AusAID/Departamento de Asuntos  Exteriores y Comercio | 770 000 ST |
| AusAID/Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Samoa Shaping (4,3 millones de dólares australianos a lo largo de cinco años)[[3]](#footnote-3) | 378 000 ST |

13. Desde 2013 la oportunidad de desarrollo de la capacidad del personal del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social fue posible gracias a varias medidas de intercambio de personal entre el Ministerio de Desarrollo Social de Nueva Zelandia y el Gobierno de Samoa. El programa se ha promovido mediante la ayuda bilateral del Gobierno de Nueva Zelandia con destino al Pacífico, incluida Samoa. Se presta especial interés a tres resultados: 1) fortalecimiento de la capacidad del personal mejorando sus dotes de liderazgo; 2) elaboración de políticas; y 3) prestación de servicios. En los últimos años el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social ha adscrito a varios funcionarios al Ministerio de Desarrollo Social de Nueva Zelandia a fin de que reciban capacitación sobre elaboración de políticas y adquieran aptitudes de capacitación acerca de la protección de los niños y un mayor conocimiento de la tecnología de la información.

14. Hasta ahora, la labor del Ministerio sigue estando financiada sobre todo por el presupuesto local, lo que demuestra la implicación y el compromiso del Gobierno con la igualdad de género. Si bien muchos programas y actividades continúan dependiendo en gran manera del apoyo financiero de los asociados regionales e internacionales, en particular en las esferas de la gobernanza de las aldeas, la participación de los jóvenes, la violencia doméstica y la protección de los niños, la mayoría de las actividades del Ministerio se siguen financiando con cargo al presupuesto público nacional.

15. Asimismo, deseamos señalar a la atención del Comité los esfuerzos realizados recientemente por el Gobierno por hacer realidad la incorporación y promoción de la perspectiva de género. En concreto, se introdujeron diversas reformas en el conjunto del marco legislativo a fin de lograr un mayor desarrollo de los mecanismos nacionales. En sus esfuerzos por conseguir la igualdad de género, el Gobierno de Samoa ha progresado en la introducción de enmiendas o reformas y en la aplicación de la legislación. Cabe destacar en especial las siguientes medidas:

• Enmienda constitucional sobre la presencia de mujeres en el Parlamento, que permitió establecer una cuota del 10%;

• Lenguaje neutro desde el punto de vista del género en todos los documentos legislativos;

• Ampliación de la definición de violación para incluir la violación en todos los orificios, con cualquier objeto y por cualquier persona (Ley Penal, 2013);

• Posibilidad de dictar órdenes de alejamiento en favor de las víctimas de la violencia doméstica, con independencia de su estado civil (Ley de Divorcio y Matrimonio, 2012); examen de los progresos en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en Samoa;

• Abolición de los medios arcaicos de conseguir el divorcio (Ley de Divorcio y Matrimonio, 2012);

• Promulgación de la Ley de Seguridad Familiar, de 2013, que establece el procedimiento para aplicar las órdenes de protección en caso de violencia doméstica. En el artículo 15 se especifican los deberes de los agentes de policía, a saber, que deben prestar asistencia lo antes posible y no discriminar a los solicitantes por motivos de sexo, raza u otra condición;

• Establecimiento y funcionamiento del Tribunal de Violencia en la Familia en 2013;

• Promulgación y aplicación de la Ley de Relaciones Laborales y de Empleo, de 2013, que prohíbe la discriminación por motivos de sexo, discapacidad, raza, orientación sexual y religión.

16. De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Ombudsman de 2013, en junio del mismo año se creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Samoa. Este se sufraga con fondos públicos y cuenta ahora con su propio personal, lo que le ha permitido iniciar el desempeño de las funciones previstas en su mandato, es decir, investigar sobre las violaciones de derechos humanos e informar al respecto. El Instituto ha publicado recientemente el primer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Samoa, de conformidad con su mandato y las obligaciones internacionales de presentación de informes. En él se formulan recomendaciones firmes sobre el concepto “para todo el gobierno” con el fin de mejorar la aportación de recursos destinados a acelerar las iniciativas en favor de los derechos humanos de las mujeres y los niños.

17. El Gobierno de Samoa firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en septiembre de 2014. El Ministerio de la Mujer ha sido designado como centro de coordinación nacional para promover y coordinar el enfoque sectorial con respecto a la Convención. Además, el Ministerio continúa ofreciendo apoyo administrativo al Equipo de Tareas Nacional encargado de la Discapacidad, establecido en 2010; se le ha confiado también la elaboración de un documento de debate sobre el acceso de las personas con discapacidad, un marco nacional de rehabilitación basada en la comunidad, un examen de la Política Nacional para las Personas con Discapacidad y la coordinación de la Semana Internacional de la Discapacidad, que se celebra en diciembre de cada año. El Ministerio sigue también apoyando al sector de la discapacidad ofreciendo asesoramiento técnico sobre la educación social inclusiva a través de los miembros de la junta y el Programa Olímpico de Samoa para las Personas con Discapacidad. En noviembre de 2013 se puso en marcha el Programa de Samoa sobre la Discapacidad, asociación entre el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social y el Gobierno de Australia de cuatro años de duración que cuenta con un fondo de 4 millones de dólares australianos. Mediante ese Programa se ofrecerá apoyo en forma de recursos financieros y especialización técnica como complemento de los esfuerzos de Samoa para reforzar los mecanismos gubernamentales, mejorar el acceso a los servicios de apoyo a las personas con discapacidad e inversiones en desarrollo de la capacidad y aprendizaje permanente. Por primera vez, en el marco de la asignación presupuestaria del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social, el Gabinete otorgó apoyo presupuestario para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (que se celebra el 3 de diciembre de cada año).

18. Con asistencia técnica de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social está colaborando para reforzar la capacidad del personal en las esferas del análisis e información sobre las cuestiones de género. La primera medida ha sido un análisis de género, que concluyó con un plan de trabajo y un memorando de entendimiento para la aplicación en los cinco años siguientes. El memorando permitirá ofrecer apoyo técnico adicional al Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social y a los asociados del sector público con el fin de reforzar sus marcos de rendición de cuentas para la aplicación, seguimiento e información sobre los procesos de incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores gubernamentales. Permitirá también incrementar el apoyo para la asistencia técnica especializada en materia de género con el fin de examinar las políticas vigentes y manuales sobre recursos humanos del sector público para lograr una mayor incorporación y sensibilización acerca de las cuestiones de género, que son los ámbitos donde se han registrado la mayoría de las deficiencias.

19. Los esfuerzos por mejorar la capacidad del personal de realizar análisis de género y las evaluaciones conexas se están ampliando en forma gradual a medida que aumenta la confianza del personal en las técnicas recientemente adquiridas. Entre los ejemplos de evaluación de los principales efectos sociales con particular atención a la perspectiva de género y a la investigación se encuentran los siguientes: A comienzos de 2013 se terminó una evaluación nacional de la situación posterior al ciclón Evan y se realizaron intervenciones para la recuperación de la población afectada de Samoa. De conformidad con la Ley de Enmienda Constitucional de Samoa, de 2013, cuyo objetivo era aumentar los escaños ocupados por mujeres en el Parlamento, se llevó a cabo una encuesta de mujeres en puestos de liderazgo y de *matai*, como indicador para facilitar el empoderamiento de la mujer a través de la representación política en previsión de las elecciones generales de 2016 y de cara al futuro. En forma complementaria, la Universidad Nacional de Samoa realizó una importante encuesta sobre gobernanza y liderazgo, que ha permitido disponer de información básica adicional para elaborar estrategias gubernamentales encaminadas a lograr un entorno propicio para la participación política de la mujer en puestos de liderazgo de todos los niveles.

20. Las medidas adoptadas por el Gobierno para reforzar sus sistemas de seguimiento y sus bases de datos en el mecanismo nacional para la mujer han recibido mayor atención en los dos últimos años a fin de hacer posible una supervisión e información más atenta a la perspectiva de género. En 2014, se aprobó el primer Marco de Seguimiento y Evaluación para el Ministerio, que sirve como directriz normativa para la información sobre los programas. Una de las plantillas que constituye parte del principal instrumento de seguimiento y evaluación es una lista de comprobación sobre el género y un glosario de terminología sobre el género, para ayudar al personal en las actividades nacionales de recopilación, análisis y presentación de datos desglosados por género en el plano nacional. Han comenzado varias actividades periódicas de capacitación para conseguir que el personal de todo el Ministerio se familiarice con el Marco y, sobre todo, pueda hacer frente a los desafíos y tenga la confianza necesaria para utilizarlo en sus actividades cotidianas. Se ha aprobado recientemente el nombramiento de personal adicional de recursos humanos para corregir las deficiencias de capacidad en las funciones de seguimiento y evaluación del Ministerio de la Mujer, para lo cual se han designado cuatro nuevos cargos de nivel superior.

21. Con la Oficina de Estadística de Samoa como principal organismo público de estadística, comenzaron en agosto de 2014 los preparativos para establecer un conjunto de indicadores básicos mínimos de género para Samoa, inspirados en el Marco Regional de Género de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico adoptado para el examen de la Plataforma de Acción de Beijing. El diálogo sobre la elaboración de los indicadores y el marco comenzó con una actividad de capacitación sectorial para todo el Gobierno organizada por la Oficina de Estadística de Samoa en asociación con el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social. No obstante, queda todavía un largo camino que recorrer para llegar a un conjunto definitivo de indicadores y se contará con el apoyo de la Secretaría de la Oficina de Estadísticas de Género de la Comunidad del Pacífico para que el Gobierno avance en su labor.

*El Comité acoge con beneplácito el programa y el plan de acción nacionales sobre educación para todos del Estado parte y encomia los progresos logrados en materia de educación de las niñas y las mujeres, que se reflejan en la paridad existente en la educación primaria. No obstante, al Comité le preocupan las altas tasas de abandono escolar en los niveles primario y secundario (46%) y la falta de información sobre matriculación en la enseñanza superior. Aunque toma conocimiento de que el Estado parte aprobó en 2009 la Ley de Educación en la que se estipulaba una política de tolerancia cero con los castigos corporales en los colegios, al Comité le preocupa el alto número de niñas que son víctimas de acoso y abusos sexuales en la escuela por parte de los maestros. Le preocupa también la alta tasa de abandono escolar y las bajas tasas de retención y finalización de los estudios de las niñas, especialmente en la enseñanza secundaria y superior, a causa de los embarazos en la adolescencia, las prácticas tradicionales y culturales discriminatorias y la pobreza, especialmente en las zonas rurales.*

IV. Información sobre la aplicación del párrafo 28: educación

22. Entre las iniciativas que demuestran el firme propósito del Gobierno de reducir las elevadas tasas de abandono escolar entre el nivel primario y el secundario se incluyen las siguientes medidas: Los Gobiernos de Nueva Zelandia y Australia han prestado apoyo a un plan de reducción de las tasas escolares, administrado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Dicho plan sufraga los gastos de educación —tasas académicas, material escolar y libros de texto— y parte de los costos de mantenimiento operacional. Desde 2015, el Gobierno de Samoa ha incorporado plenamente en el gasto presupuestario nacional los costos del plan de becas para las escuelas primarias, y se han adoptado disposiciones semejantes para absorber todos los costos de la enseñanza secundaria en 2017. Inicialmente, el plan estaba previsto para las escuelas de enseñanza primaria, pero ahora se ha ampliado al nivel secundario, como nuevo paso para abordar el problema del abandono escolar y la falta de matriculación por problemas económicos. El plan ha promovido la asistencia y la retención escolar en el nivel tanto primario como secundario. El Gobierno de Nueva Zelandia amplió el plan a fin de incluir, a partir de julio de 2013, a los alumnos matriculados hasta el grado 11, y se prevé que la financiación terminará en el ejercicio de 2016-2017. Una vez más, el acceso a los recursos educativos ha mejorado el aprendizaje de los alumnos de enseñanza secundaria. No obstante, los padres de las zonas rurales, en particular, carecen con frecuencia de medios para educar a sus hijos debido a otros costos relacionados con la escolarización, como los uniformes, los derechos de matrícula y las comidas. Funcionarios del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura han colaborado con el personal escolar para ofrecer un “período de gracia” a las familias no escolarizadas, concediéndoles tiempo para coser sus propios uniformes o pagar las cuotas a plazos. Esas estrategias han contribuido a animar a los padres a enviar a los niños a la escuela. Existen sanciones para los padres/tutores que no matriculan a sus hijos; cuatro padres han sido acusados recientemente.

23. En 2014, hubo un total de 57.672 alumnos matriculados en todas las escuelas de Samoa, lo que representa un aumento del 1% con respecto a los 57.112 alumnos de 2013. Hay 40.535 alumnos (71%) matriculados en enseñanza primaria, y 17.137 (29%) en enseñanza secundaria. Las escuelas primarias acusan un descenso del 1%, desde 40.538 alumnos en 2013 a 40.535 en 2014, mientras que la enseñanza secundaria registró un aumento del 3%, desde 16.360 alumnos en 2013 a 17.137 en 2014. Cabe suponer que el aumento de la matriculación en enseñanza secundaria se debe a la introducción del plan de becas para escuelas de enseñanza secundaria[[4]](#footnote-4) y a la aplicación de la legislación sobre la educación obligatoria respaldada por la Ley de Educación de 2009. No obstante, algunos padres continúan limitando la educación de sus hijos, debido a que esta no es considerada como una prioridad. El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura organiza programas de concienciación destinados a los comités escolares, directores, personal docente y la comunidad empresarial para promover el derecho de los niños a la educación. Las escuelas cuentan con funcionarios encargados de hacer cumplir la legislación sobre la asistencia obligatoria. El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura colabora también con el Ministerio de Policía y el Ministerio de la Mujer, de la Comunidad y el Desarrollo para imponer la educación obligatoria organizando patrullas que realizan controles aleatorios para localizar a los alumnos que no asisten a la escuela. Hay tres equipos de patrullas distribuidos por todo el país, que se concentran en una determinada ruta dos veces por semana entre las 9.00 y las 15.00 horas. Las rutas se seleccionan de acuerdo con datos anteriores que revelan las áreas donde es frecuente ver a niños deambulando por la comunidad o trabajando como vendedores. La mejora de la recopilación de datos gracias a los controles aleatorios del absentismo escolar de los niños que trabajan como vendedores ha favorecido la labor de ministerios del Gobierno y órganos no gubernamentales clave, que han intentado utilizar estrategias con mayor capacidad de transformación para abordar las cuestiones de los niños vendedores y el trabajo infantil mediante la elaboración de una medida legislativa importante, el proyecto de ley de protección y atención de los niños, y programas de divulgación. En noviembre de 2014, el Instituto Nacional de Derechos Humanos terminó una consulta general de la población para preparar su primer informe sobre derechos humanos para el Parlamento. Con respecto a la educación de los niños, el informe recomienda encarecidamente al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura que se conceda más atención a los derechos humanos en el programa de estudios escolar, con especial atención a los grados 5º a 13°. Además, en julio de 2015 el Instituto Nacional de Derechos Humanos ofreció por primera vez capacitación a los nuevos policías. Una sesión relativa a las “personas vulnerables” incluía una sección sobre los derechos del niño, en particular en tres esferas: *trabajo infantil/vendedores callejeros*, con particular insistencia en la necesidad de los niños de acceder a la educación como camino para romper con el ciclo de la pobreza; *definiciones del abuso de menores, el abuso sexual y el incesto* de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, la legislación de Samoa y las órdenes de protección; y los *menores infractores*, con especial atención a las normas de la Convención y las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de Menores[[5]](#footnote-5).

Matriculación en enseñanza superior

24. En lo que respecta a las preocupaciones del Comité acerca de la falta de información sobre la matriculación en enseñanza superior, deseamos presentar al Comité la siguiente información actualizada: entre 2012 y 2014 hubo un total de 15.673 alumnos matriculados en la Universidad Nacional de Samoa. En esa cifra están incluidos los alumnos del Instituto de Educación Superior y el Instituto de Tecnología. El grupo femenino continúa siendo mayoritario entre 2012 y 2014, con un total de 8.810 alumnas frente a 6.863 alumnos. En 2012 había en la Universidad Nacional de Samoa un total de 4.066 estudiantes matriculados en cursos del Instituto de Educación Superior, siendo mayor la proporción de alumnas que la de alumnos. El número de alumnos matriculados en la Universidad Nacional sigue aumentando: en 2013 la cifra total fue de 5.159 y en 2013 se alcanzó un total de 5.225 en el primero y segundo semestre, con un ligero aumento en 2014. Dentro de ese período de tres años parece que el número de alumnos disminuyó siempre en el segundo semestre, debido a varias razones. En 2013, había 2.939 alumnos matriculados en el primer trimestre, pero la cifra bajó a solo 2.286 en el último semestre. Esta reducción del número de alumnos matriculados se aprecia también en 2012; hubo 2.801 alumnos matriculados en el primer semestre y 2.358 en el segundo. Además, en 2014 se observó esa misma pauta en los resultados de la Base de datos de la Universidad Nacional pero la pérdida fue de solo 225 alumnos entre el primer semestre (2.757) y el segundo (2.532).

25. La mayoría de los alumnos están matriculados en la Facultad de Educación, en la que predominan los varones. Las mujeres están bien representadas en Comercio, Ciencias, Artes y Enfermería, mientras que los varones predominan en Estudios Samoanos.

26. El Colegio Australiano Técnico del Pacífico está integrado por cuatro sucursales distribuidas en el Pacífico, con inclusión de países insulares: Vanuatu, Fiji, Papua Nueva Guinea y Samoa. Imparte un total de 39 cursos, en 14 de los cuales hay un predominio masculino. En 2012-2014, hubo 613 alumnos samoanos matriculados en cuatro campuses de dicho Colegio en la región del Pacífico; en ese total, hubo más mujeres (326) que hombres (287). La mayor participación femenina se concentró en el Certificado de Discapacidad y el Certificado de Educación y Atención en la Primera Infancia. Por el contrario, los varones están más representados en los cursos en que se incluyen trabajos manuales, como carpintería, construcción y manufacturas.

27. El Organismo de Calificaciones de Samoa, a través de su Programa de Capacitación y Enseñanza Postsecundaria, aplica las normas y calificaciones de conformidad con las necesidades nacionales. Según datos de dicho programa, entre 2007 y 2011 el número de alumnos matriculados se mantuvo constante, entre 4.000 y 4.500. Hubo 4.280 alumnos matriculados en 18 centros oficiales del Programa en 2011. De esos 4.280, el 53% fueron alumnas de Comercio de la Universidad Nacional de Samoa. En 2012, nueve instituciones del Programa ofrecieron educación a 1.669 estudiantes: 1.092 varones y 577 mujeres. En tres de esas nueve instituciones predominaban las mujeres, sobre todo en materias como Educación de la Primera Infancia, Estudios Generales y Gestión de la Información y Estudios Informáticos y Administrativos, y en las otras seis había mayoría de varones. En 2013, se sumó al Programa un nuevo centro, gracias a la incorporación de la Samoa Shipping Center Corporation, que ofreció dos cursos como contribución al mismo. Ese año se matricularon 1.685 alumnos: 1.193 varones y 564 mujeres. De los 10 centros del Programa, la Universidad Nacional de Samoa continúa siendo la que tiene un mayor número de mujeres en comparación con el resto.

28. Conviene también señalar el aumento de las tasas de transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior y universitaria como consecuencia del aumento de oportunidades de recibir becas ofrecidas por el Gobierno de Samoa y con apoyo de los Gobiernos de Nueva Zelandia y Australia. El Ministerio de Educación inició a comienzos de 2014 un programa sobre materias científicas que se impartiría en un colegio por distrito. Se han concedido 60 becas a profesores de Ciencias a través de la Universidad del Pacífico Sur, con el fin de mejorar el nivel de preparación del personal docente ofreciendo títulos de licenciatura. Los alumnos que estudian materias científicas pueden hacerlo entre los cursos 9° y 11° en su propio centro local, pero en los cursos 12° y 13° deberán acudir a centros especializados. El aumento de las cifras de matriculación revela un cambio de actitudes con respecto a los estereotipos tradicionales que impiden a las niñas matricularse en Ciencias y Matemáticas.

29. Se estableció una asociación con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social y la Red Juvenil de Alta Tecnología de Nueva Zelandia con el fin de elaborar y aplicar un proyecto de alta tecnología para los jóvenes en Samoa. Esa asociación intentará establecer un Estudio Juvenil de Alta Tecnología como sistema ampliado de aprendizaje que permita mejor las tasas de retención y graduación en la enseñanza secundaria de nivel superior y en la enseñanza terciaria, de manera que los estudiantes adquieran formación digital y puedan participar en empresas con programas de acreditación reconocidos mientras estén todavía en la escuela secundaria y tengan interés en aprender. La red aumenta las oportunidades de intercambio de información en línea entre jóvenes y fomenta las aptitudes informáticas con el fin de promover oportunidades de desarrollo para los jóvenes desde la enseñanza media a la enseñanza superior y oportunidades de carrera profesional. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura por incorporar la educación y formación técnica y profesional en los programas escolares, como se pone de manifiesto en las recomendaciones del estudio de viabilidad de dicho programa en las escuelas de enseñanza secundaria, preparado para el Informe de Samoa. Entre las estrategias principales de cara al futuro se encuentran las siguientes:

• Obligación legislativa de prestar apoyo al personal docente;

• Formación profesional para atender las demandas de la industria y garantizar la pertinencia de los conocimientos adquiridos;

• Creación de módulos específicos para los jóvenes de uno y otro sexo.

Iniciativas para resolver el problema del embarazo en la adolescencia

30. Si bien no hay ninguna legislación ni política que prohíba a una adolescente embarazada frecuentar una escuela pública o privada durante el embarazo y/o después del parto, las alumnas embarazadas suelen interrumpir los estudios (con excepción de un número reducido) debido al desaliento fomentado por las actitudes sociales. En el contexto de Samoa, el embarazo ha sido causa de abandono escolar o de suspensión de los estudios impuesta por un administrador escolar o por la decisión de los padres de alejar a su hija embarazada. La Ley de Educación modificada de 2009 no contiene ninguna disposición concreta sobre el embarazo en la adolescencia, aunque el Ministerio de Educación afirma que la Ley basta para proteger y promover el derecho a la educación de las adolescentes embarazadas. En 2015, la División de la Mujer del Ministerio de la Mujer ha ofrecido asesoramiento normativo al Ministerio de Educación a fin de elaborar políticas y medidas legislativas que impidan la expulsión de las alumnas embarazadas y garanticen una educación accesible e inclusiva para esas jóvenes y les permitan terminar sus estudios. Dicho asesoramiento promueve la labor del Gobierno y el personal docente con el fin de eliminar el estigma, la discriminación y las etiquetas que hacen todavía mayor la probabilidad de que las alumnas embarazadas interrumpan los estudios durante o después del embarazo. El Ministerio de Educación prevé la inclusión de este asesoramiento normativo en la Política Nacional de Escuelas sin Violencia, actualmente en fase de preparación. De conformidad con el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la adopción de ese asesoramiento normativo ayudará a las niñas de Samoa a hacer realidad su derecho a la educación y a eliminar algunos obstáculos a la retención y terminación de los estudios.

31. En los párrafos siguientes el Gobierno desea facilitar al Comité información actualizada sobre los esfuerzos por abordar las cuestiones relacionadas con el embarazo en la adolescencia, desde la perspectiva holística de la salud sexual y reproductiva. En 2015, la UNESCO publicó el informe “Attitudinal Survey Report on the Delivery of HIV and Sexual Reproductive Health Education in School Settings in Samoa”, que contiene información básica de referencia sobre las actitudes de los directores, personal docente, padres y alumnos en relación con la sensibilización y prevención sobre el VIH y la educación sexual y reproductiva. El informe afirmaba que todos los participantes apoyaban la introducción de la educación sexual integral, que incluiría temas como el VIH y el SIDA, la igualdad de género, el estigma y la discriminación, las aptitudes para la vida, la salud sexual y reproductiva y la orientación sexual[[6]](#footnote-6). Asimismo, contenía numerosas recomendaciones, entre otras las siguientes: elaboración de políticas para la puesta en práctica del programa de estudios pertinente de conformidad con las políticas del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; preparación de un programa sobre el VIH y la salud sexual y reproductiva apto para los alumnos de enseñanza primaria y secundaria y que comience en el primer grado; capacitación profesional del personal recién contratado y cursos de actualización en el servicio para el personal contratado; apoyo público de la comunidad y los dirigentes religiosos a esos cambios; y apoyo continuado de los organismos externos[[7]](#footnote-7).

32. La Comisión para la Reforma de la Legislación ha mantenido recientemente consultas públicas sobre un amplio documento de exposición de problemas relacionados con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con el fin de examinar el nivel de cumplimiento de toda la legislación relacionada con los artículos de la Convención y formular recomendaciones adicionales sobre la reforma legislativa. En el examen se ponen de relieve las cuestiones acuciantes relacionadas con el bienestar de la mujer en Samoa, en particular el embarazo en la adolescencia, y las medidas jurídicas adoptadas para su solución. En el momento de presentar este informe de seguimiento, no se ha ultimado el informe definitivo sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos a raíz de las consultas. La aprobación de la Ley de Seguridad de la Familia, de 2013, contiene disposiciones sobre la protección a las familias y la gestión de la violencia doméstica y cuestiones conexas, con lo que se ofrece protección a las madres jóvenes de las zonas tanto urbanas como rurales. En definitiva, establece para los tribunales el mandato de intervenir sin demora cuando se formulan órdenes de protección. Prevé también que los representantes de las víctimas intervengan en su nombre para solicitar una orden.

33. El hito más destacado durante el período incluido en el informe ha sido la larga transición desde la investigación básica a un proyecto de ley de atención y protección del niño, que se va a presentar al Parlamento con el fin de promover el interés superior del niño. Incluye también principios de seguridad y bienestar y reconoce la responsabilidad de garantizar la protección frente a riesgos y peligros y de contribuir a la crianza, protección y desarrollo del niño. Las órdenes de protección serán un mecanismo fundamental a disposición de los tribunales y los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley con el fin de proteger a los niños. Se prevé que la Ley estará en consonancia con las convenciones y normas internacionales. Esperamos con interés la oportunidad de presentar en su momento un informe sobre la administración y observancia de los derechos en la forma prevista en la legislación propuesta.

34. A comienzos de 2013 el Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social, en asociación con el Ministerio de la Policía y la Asociación para la Salud de la Familia de Samoa, puso en marcha un Programa para las Madres Adolescentes como actividad conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, que se ha convertido en un programa anual de divulgación comunitaria. En él se hace especial hincapié en los derechos de salud sexual y reproductiva, en estrecha asociación con la violencia de género. En 2013 se inició el Foro “Niñas en crecimiento”, destinado a las alumnas de enseñanza secundaria y universitaria, que ahora se organiza cada año en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer. En él se convoca a muchachas jóvenes con capacidad de inspiración y a mujeres en cargos directivos dentro del sector público para que aporten testimonios sobre actividades de orientación a fin de que esas niñas prosigan los estudios de enseñanza superior. Asimismo, en los programas de divulgación con destino a las madres e hijas de las aldeas se abordan cuestiones sociales, como el embarazo en la adolescencia, la salud sexual reproductiva y los derechos y la relación entre madre y padre y padres e hijos a fin de fomentar una paternidad positiva y la debida atención a los hijos. Dentro del programa se examinan las actitudes culturales y religiosas asociadas con el embarazo en la adolescencia, el abandono escolar y la violencia sexual y física contra las mujeres y los niños. Otros servicios y programas de fortalecimiento de la capacidad destinados a las mujeres y las niñas son ofrecidos por ONG y organizaciones de la sociedad civil. La iniciativa **Girls Leading Our World** es coordinada por voluntarios del Cuerpo de Paz de las Naciones Unidas en asociación con algunos directores de escuela en el marco de las celebraciones de la Semana Nacional de la Juventud. El programa promueve indirectamente estilos de vida positivos para las niñas que se preparan para realizar la transición a la escuela secundaria y les enseña técnicas sencillas de comunicación y fomento de la autoestima para ayudarles a tomar decisiones acertadas y hacer frente a la presión social.

Referencias

• UNESCO, “Education for All 2015 National Review Report: Samoa”;

• Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Education Statistical Digest 2014;

• Secretaría de la Comunidad del Pacífico/Gobierno de Samoa, Gender Stocktake Report 2015;

• Database 2015 from National University of Samoa;

• Database 2015 from Australian Pacific Technical College;

• Base de datos del Ministerio de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social;

• Draft Child Protection Baseline Survey Report Update, Susan Kitto;

• Final CEDAW Discussion Paper, Samoa Law Reform Commission, septiembre de 2015.

1. En las obras de recuperación después de desastres naturales se incluyeron las medidas de ayuda para el programa de recuperación de medios de subsistencia y rehabilitación con destino a las familias afectadas por el ciclón Evan de diciembre de 2012. [↑](#footnote-ref-1)
2. Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). [↑](#footnote-ref-2)
3. Los 4,3 millones de dólares australianos asignados por el Gobierno de Australia estarán disponibles en 2015. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ministerio de Educación, Education Statistical Digest 2014. [↑](#footnote-ref-4)
5. Correo electrónico de Chris Rummery, Oficial de Derechos Humanos, Institución Nacional de Derechos Humanos, de 11 de agosto de 2015. [↑](#footnote-ref-5)
6. UNESCO 2015, Attitudinal Survey Report on the Delivery of HIV and Sexual Reproductive Health Education in School Settings in Samoa, pág. viii. [↑](#footnote-ref-6)
7. *Ibid*., págs. 24 y 25. [↑](#footnote-ref-7)